

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C19741).

Primero. Habiendo renunciado al plazo de presentación de reclamaciones la única persona candidata, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

Apellidos y Nombre	Criterio 1 Trayectoria académica y/o científica del candidato/a		Criterio 2 Adecuación del candidato/ a las actividades a desarrollar	Total Baremación
	Subcriterio 1.a	Subcriterio 1.b		
NAVARRO GAMÓN, EMPAR	24.84	0	50	74.84

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D^a. **Empar Navarro Gamón** para la formalización de la contratación ofertada.

Valencia, 25 de Noviembre de 2024.- El presidente de la comisión de selección D. Gumersindo Jesús Verdú Martín
